

Versión Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el vestíbulo del Auditorio, Planta Baja, edificio B, en las instalaciones de dicho Instituto.

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2018.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora a iniciar la Décima Tercera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, y bueno, seguimos teniendo quórum para sesionar válidamente, para que se tome la nota.

Y creo que empezáramos con la aprobación del orden del día.

Lic. Alejandro Vergara: Gracias Consejera Presidenta. Se somete de igual manera a consideración de los miembros del Comité. Quienes estén por el consenso, sírvanse a levantar la mano, en cuanto al orden del día los representantes, por favor.

Existe consenso Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Y nosotros también lo aprobamos.

Lic. Alejandro Vergara: Sí, ahora consulto a las Consejeras y a los Consejeros integrantes del Comité, si es de aprobarse el orden del día.

Sí, es aprobado Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Okey, gracias. Y ahora iríamos al primer punto listado en el orden del día.

Lic. Alejandro Vergara: Sí, el primer punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/86/2018, con motivo del registro de dos coaliciones totales en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Miembros del Ayuntamiento de Monterrey en el estado de Nuevo León.

Se presenta a su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo referido, y cabe señalar que el día de ayer, 25 de noviembre, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, acreditó la integración de dos coaliciones para atender en dicho proceso extraordinario.

En suma, las modificaciones son las siguientes:

Se modifican las pautas aprobadas mediante el Acuerdo INE/ACRT/86/2018, exclusivamente en la distribución que corresponde al 30 por ciento distribuido en forma igualitaria entre los partidos políticos, a efecto de realizar una nueva distribución en la que sean consideradas las coaliciones denominadas: “Juntos Haremos Historia por Monterrey”, integrada por los partidos políticos MORENA, Encuentro Social y del Trabajo, así como “Monterrey Seguro” que lo conforman los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Los demás aspectos que no tienen relación con la modificación que se propone se mantienen sin cambios y deberán quedar en los mismos términos en los que fueron aprobados mediante el Acuerdo INE/ACRT/86/2018.

Y, por último, la modificación de pautas que se propone es a partir del 6 de diciembre de la presente anualidad, cuya fecha límite para entrega de materiales y órdenes de transmisión es el próximo viernes 30 de noviembre.

Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, gracias. Pregunto si hay alguna intervención. Pues es un Acuerdo que se tiene que obviamente ajustar a lo que han resuelto las autoridades involucradas en la elección de miembros del Ayuntamiento de Monterrey en el estado de Nuevo León.

Tiene el uso de la palabra el Partido Acción Nacional, adelante.

Representante del PAN: Gracias. Siempre hemos tomado en cuenta la rapidez con la que el OPLE nos manda la información y también con esa misma rapidez nosotros operamos los cambios, y normalmente, siempre también el día que sesionamos tratamos de hacer lo posible por hacer los cortes lo más pronto posible. Entiendo que este corte es para el próximo viernes y debería de entrar, en mi opinión, si hoy es lunes, hoy cortan materiales, pues debería de iniciar la vigencia para las coaliciones.

¿En qué afectan los partidos políticos coaligados? En que la distribución de pautas cambia, el número de porcentajes de spots cambia, el modelo de distribución de spots también cambia, sin embargo, sí quiero comentar que, bueno, pues solamente tomar en cuenta esta observación. En ocasiones pasadas inmediatamente cuando hacíamos un ajuste al Acuerdo del Consejo, recuerdo en la elección en Sinaloa, cuando el Partido Acción Nacional dejó de tener una alianza, aplicó para la siguiente orden de transmisión que era en las siguientes horas, y yo les dije: “oigan, no, materialmente se nos complica mucho estar atendiendo esta solicitud...”

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... y yo les dije: “oigan, no, materialmente se nos complica mucho estar atendiendo esta solicitud”, y nos fuimos en blanco, o sea, los spots se los tuvimos que dar al INE porque no había spots de la coalición, o sea, ceo que han pasado en algunas ocasiones. Hoy se les da a los partidos oportunidad para que el viernes inicien el corte, creo que está bien, pero sí hay una afectación para los demás partidos que no se coaligan en esta ocasión. Es cuánto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

El PT, adelante Jesús.

Representante del PT: Gracias Consejera. Es solo para ver el, digamos, cómo va ser el manejo de los spots de la coalición entre MORENA, el Partido del Trabajo y Encuentro Social; tenemos spots, en este caso, para el Partido del Trabajo, y spots para la coalición “Juntos Haremos Historia”.

Se recordará que uno de los puntos que se quiere reformar en el Reglamento es el tema de que en el acuerdo aparezca quién va a manejar justamente estos spots. En este caso la pregunta es si hay alguna ya alguna referencia en torno a quién va a manejar estos spots, de acuerdo a como está la coalición, casi siempre es el partido que tiene, que lo encabeza, y pareciera ser, y digo pareciera ser porque podría ser el Partido del Trabajo, pero la pregunta es si ustedes tienen algún tipo ya de notificación a ese respecto. Sí, es que no tenemos el convenio.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Ya?

Representante de PT: Sí, sí, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Para que nos explique el Secretario Técnico. Adelante.

Lic. Alejandro Vergara: Sí, con respecto a la referencia, bueno, hoy no tenemos conocimiento de cómo sería, quién sería, pero lo revisamos de manera inmediata y en cuanto tengamos conocimiento lo reportamos a la brevedad.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bueno. ¿Alguna otra intervención? De no ser así, para que se tome primero el consenso y luego la votación, por favor.

Lic. Alejandro Vergara: Claro. Gracias Consejera Presidenta. Consulto entonces en primer término a las y los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación del presente punto. No existe consenso Consejera Presidenta.

Y ahora consulto de igual forma para las Consejeras y los Consejeros con respecto a la aprobación del punto citado. Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Alejandro Vergara: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a, relativo al recuento de acuerdos, y bueno, ¿eh?... sí, nada más el asunto pendiente sería que informaríamos con respecto a la referencia de quién manejaría los spots conforme a la consulta que realicemos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Claro. Entonces, si ya no hay más asuntos listados en el orden del día, damos por concluida la sesión.

Gracias por su asistencia, y que tengan una buena tarde.

Conclusión de la Sesión